IIC/LPE/004/2023
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IIC/LPE/004/2023 RELATIVA A LA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE TALENTO PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, CON CAPACIDADES PARA SUBIR CONTENIDO DE DIVERSAS FUENTES PARA EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 14:03 (catorce) horas del día 23 (veintitrés) de enero del año 2024, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en la sesión del Comité de Adquisiciones, Adquisiciones, Arrendamientos del Instituto de Innovación y Competitividad, constituidos en la sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad, ubicada en la Avenida Cuauhtémoc número 1800, colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los integrantes del mismo con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículo 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en delante la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento. Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
MTNET MEXICO S. DE R.L. DE C.V	Diana Priscila Almeida Trasviña
SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI S.A. DE C.V.	Cristina Esperanza Padilla Acevedo

Por lo anterior, se levanta la presente, de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

1. Con fecha cuatro de enero de 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como **IIC/LPE/004/2023**. De conformidad a lo indicado en las "BASES", bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la materia, se verificó

que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las "BASES" de la misma.

2. En dicho acto se fijó como fecha de celebración del Acto de Fallo el día 23 de enero de 2024 a las 14:00 horas.

3. Habiéndose llevado a cabo la revisión a detalle, se presentó el Dictamen emitido por parte del Mtro. José Manuel Rodríguez Villa, Jefe de Departamento de Innovación y Emprendimiento del Instituto de Innovación y Competitividad, así como el Ing. Antonio Uriel Longoria Cruz encargado del área de Tecnologías de Informática y Comunicaciones en el cual se hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

4. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad el Dictamen emitido por el Departamento de Innovación y Emprendimiento, aceptándolo de conformidad con la fracción IX del artículo 29 de la Ley de la materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTA DESECHADA

- **SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI S.A. DE C.V.**

Evaluación LEGAL-ADMINISTRATIVA

Se considera **NO SOLVENTE**, en virtud de que no cumplió con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria y las bases de la presente licitación, en particular con los establecidos en los numerales 8 y 9 del apartado denominado: "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA." Contenido en las "BASES" de la presente licitación, toda vez que, al no presentar OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, dentro del plazo vigente, conforme al acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, así como la no presentación de la OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, dentro del plazo vigente, conforme al acuerdo RCA-5789-01/17, lo que afectó la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento, lo anterior, con fundamento en la fracción IX del artículo 56 de la "Ley", y fracción IV del artículo 50 de su Reglamento.

Evaluación TÉCNICA

No se evalúa la propuesta técnica, en razón de que se desechó su propuesta en lo legal-administrativo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", artículos 50, fracción IX del artículo 56 y 63 de su Reglamento, así como las "BASES" de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, *b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.*

Evaluación ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica, en razón de que se desechó su propuesta en lo legal-administrativo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", artículos 50, fracción IX del artículo 56 y 63 de su Reglamento, así como las "BASES" de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, *b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.*

PROPUESTA SOLVENTE

- **MTNET MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**

Evaluación LEGAL-ADMINISTRATIVA

La documentación se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado "VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES", inciso A) denominado "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA."

Evaluación TÉCNICA

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida única, toda vez que, del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo técnico de las bases de la licitación.

Evaluación ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la partida única, toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, el precio que oferta es aceptable y convenientes.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante, en los siguientes términos:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	$ 9,610,689.66	$ 1,537,710.34	$ 11,148,400.00

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente el día 29 de enero de 2024, en un horario de 9:00 a 15 horas, en las instalaciones del Instituto de Innovación y Competitividad, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 1800, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad.

De igual manera se les notifica, que deberán presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así mismo dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la entrega de los bienes, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados.

Dicha garantía se deberá otorgar mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, a favor del Instituto de Innovación y Competitividad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 y 85 de la "Ley", así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Instituto de Innovación y Competitividad: Licitaciones – I2C https://i2c.com.mx/licitaciones/, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/.

Esta acta consta de 06 hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da terminado el presente evento, siendo las 14:12, del día 23 de enero del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Los datos personales recabados con motivo del presente formato serán tratados de manera exclusiva para efectos de "Procedimientos de Licitación Pública", para tener contacto con su titular, para compartir avisos relevantes y material didáctico. Estos datos personales podrán ser tratados y transferidos sin su consentimiento, en los casos previstos en los artículos 20° y 98° de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71° y 134° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El Aviso de Privacidad integral podrá consultarlo en la página web institucional en el siguiente enlace. AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL.pdf (i2c.com.mx)

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, las transferencias de datos personales que se lleven a cabo, serán de conformidad con los artículos 20, 92 y 98 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Innovación y Competitividad, en cualquiera de las ubicaciones, al teléfono 656 6293300 extensión 54902 o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx.
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: https://i2c.com.mx/aviso-de-privacidad/

Fecha de elaboración: 26/12/2023
Fecha de actualización: 27/12/2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

MTRO. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ VILLA
JEFE DE DEPARTAMENTO DEÁREA REQUIRENTE

LIC. GLORIA CAROLINA MIRANDA LUJÁN
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

MTRO. JAZHIEL LÓPEZ QUINTANA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS

GLORIA ANDREA PERALES ALMEIDA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
MTNET MEXICO S. DE R.L. DE C.V	Diana Priscila Almeida Trasviña	
SOLUCIONES INFORMATICAS SRTEI S.A. DE C.V.	Cristina Esperanza Padilla Acevedo	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IIC/LPE/004/2023, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE TALENTO PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, CON CAPACIDADES PARA SUBIR CONTENIDO DE DIVERSAS FUENTES PARA EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD. CELEBRADA A LAS EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2024.

----------FIN DE ACTA----------